LA GACETA
DEL GOBIERNO DE COSTA-RICA.

INVIERNO.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Sale el Sol à las 6. h. 18 m.

Se pone é las 5 h. 42 m.

Dura el dia 11. horas 24 m.

Id. la noche 12. horas 36 m.

Declinacion del Sol 19 g. 16 m. S.

La Luna 16. dias.

ORDEN Y LIBERTAD.
OBEDIENCIA A LOS MAGISTRADO Y A LAS LEYES.

18 Sàbado La càtedra de San Pedro i Sta. Prisca Vir.
19 Domingo El Dulce Nombre de Jesus i San Canuto Rey.
20 Lúnes Santos Fabian i Sebastian Ms.
21 Màrtes Santa Inès Virgen i Mr. i san Fructuoso Ob
22 Miércoles Santos Victor i Vicente Ms.
23 Jueves San Ildefonso Arzob.
24 Viérnes San Timoteo Ob. i Mr.

AVISO.

La suscripcion á este periódico, adelantada por un año, se satisfará á razon de doce reales, de dos pesos la que se pague al fin de cada semestre i medio real se venderán los números sueltos.—Artículo 28 de la Ley de Imprenta.

NUMERO 112. SAN JOSÉ ENERO 18 DE 1851. SEMESTRE 1º

PARTE OFICIAL.

UNIVERSIDAD

REPUBLICA DE COSTA-RICA. MINISTERIO DE HACIENDA Y GUERRA. N. 691

Palacio Nacional. San José Diciembre 13 de 1850.

Señor Intendente general.

Dispone S. E. el Presidente de la República que mientras el Excelentísimo Congreso resuelve lo conveniente acerca de la exposicion que le hizo el Ejecutivo encareciendole la necesidad i conveniencia de que el Juez de hacienda entendiera privativamente en todos los negocios correspondientes al tesoro de la Universidad que deban ventilarse judicialmente, sea el referido Juez de hacienda la autoridad ante quien se otorguen las escrituras que interesen al tesoro universitario i la que deba conocer de las ejecuciones i demas asuntos litigiosos que se promuevan en contra ó en favor de estas rentas.

Dios guarde á U.
CARAZO.

LA GACETA.

NACIONALIDAD.

Fed. C. Amr.

Si hemos guardado silencio hasta hoi acerca del proyecto de constituir à Centro-Amèrica en República central ó federal, no es porque este sistema nos parezca peor que otro, ni porque haya dejado fatales recuerdos, ni porque no le creamos capaz de desarrollar los elementos de prosperidad que poseen igualmente los cinco Estados, sino porque hemos visto en èl el resultado de circunstancias meramente locales, de pasiones esclusivamente individuales i de influencias enteramente extrañas.

Puede ser que en otra época nosotros mismos hubiesemos sostenido el principio de unidad nacional, i para que se juzgue de la franqueza con que enunciamos nuestras opiniones, diremos que ese principio era, en nuestro concepto, el único que hubiera podido dar consistencia i respetabilidad á la Amèrica central, en tiempo que sus varias provincias, obedeciendo al mismo impulso, sacudieron el yugo colonial; en tiempo que un sentimiento unànime de patriotismo i de independencia podia fundir entre sì las diferencias de habitos i costumbres que existian entre los pueblos; en tiempo que la mas legìtima revolucion acababa de borrar las fronteras i las jurisdicciones.

Mas en el dia todo ha cambiado. Por qué? Esta es otra cuestion. Nos abstendremos de decir quién tiene la culpa de lo que ha sucedido, porque quizá llegaríamos á probar que todos la tienen, i serian odiosas unas recriminaciones que todos pudieran convertir en represalias. Todo ha cambiado. No entramos à discutir el hecho, sino que nos limitamos à hacer constar que existe. Se han desarrollado en Centro-Amèrica cinco nacionalidades mui distintas, i el Congreso de Chinandega no las borrarà ni con órdenes ni con decretos. Se han creado intereses rivales que no admiten ya transacciones, porque las transacciones no podrian ser otra cosa que grandes sacrificios de parte de unos Estados, sin ninguna compensacion de parte de los otros. Se han levantado banderas de antagonismo que han conducido a los hijos de la misma patria unos contra otros i en las cuales se leen las palabras—*odio, venganza, opresion*;—escritas ya con la sangre derramada en los campos de batalla. Se han formado partidos irreconciliables, cada uno con sus denominaciones, con sus divisas, con sus recuerdos i, lo que es peor, con sus martires; en suma, con todo lo que sirve á perpetuar el fanatismo de la animosidad i del rencor. Se ha puesto la Discordia de centinela en las fronteras mal determinadas, i se ha sembrado el germen de guerras futuras en los montes, los rios, i los territorios que constituyen hoi dia las cuestiones de límites. A consecuencia de las mutuas desconfianzas i de la poca seguridad de las relaciones internacionales, cada pais se ha puesto sobre la defensiva, i ha elevado una especie de muralla moral que, como la de China, provoca mas bien que lo que impide las invasiones de Tartaros.

No queremos decir que con el tiempo no se removerán estos obstàculos, i no irán nivelandose estas desigualdades tan pronunciadas entre las varias secciones de la Amèrica central. Estamos intimamente persuadidos de que llegará una época en que Centro-Amèrica será una, cualquiera que sea la forma de gobierno que se aplique á esa unidad necesaria, indispensable. Prescindiendo por ahora de las razones políticas que producirán este resultado, le encontramos ya trazado por las lecciones de la historia. ¿Qué pais hubo mas dividido que España, en cuyo territorio luchaban razas tan adversas, principios tan opuestos, religiones tan contrarias? i sin embargo España llegó á la unidad mas compacta que presentan los tiempos modernos. ¿Bajo cuantos estandartes se dividió la Francia feudal, la Francia repartida entre soberanos eternamente armados unos contra otros, la Francia de los Bretones, de los Normandos, de los Borgoñones, antes de llegar á ser la Francia de Luis XIV, la Francia de Napoleon, la Francia de la bandera tricolor? Ciertamente habia allí mas gèrmenes de division que los que pueden existir ahora en Centro-Amèrica, i con todo la unidad se estableció sobre los escombros del feudalismo. Creemos, pues que la América Central llegará igualmente á la unidad, pero otros han de ser los hombres que la encaminen hácia ese porvenir infalible, otras las condiciones de existencia que la han de regir, otras las circunstancias que desarrollen los elementos ya visibles de esa remota nacionalidad. Eso podrá suceder à su tiempo, por la fuerza de las cosas, i de ningun modo por la espada de los Nuños i la pluma de los Bàrrundias. Adelantará el coche por su propio impulso, i no porque zumben en derredor los mosquitos que creen hacerle caminar. Sí pues, creemos en la unidad centro-americana, pero no creemos en los unitarios centro-americanos de ahora, no creemos en la dieta de Chinandega. El llamado partido *nacionalista* no cree en su misma obra, i del mismo modo que los augures en Roma no podian mirarse unos á otros sin reirse, los nacionales, cuyo objeto es destruir en vez de edificar, se quitan unos delante de otros esa máscara de patriotismo con que procuran disfrazar su ambicion particular, su interes individual, su amor propio i sus mezquinas pasiones. Chinandega es lo que el título de la Gaceta de Salvador,—un juguete ó una impostura.

¿A quien persuadirán los *nacioneles* que su proyecto es una inspiracion del pa-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

triotismo? En cuanto á nosotros, nunca equivocamos la voz del patriotismo con el bramido de las pasiones irritadas. Para nosotos, ò préclaros patriotas, vuestra nacionalidad esta marcada con el sello de una mancha original. Lo mismo que la estatua de Nabucodonosor, vuestro ìdolo tiene piés de arcilla. En una palabra, vuestra unidad es mucho menos un proyecto de union entre los Estados que un proyecto de liga contra el Señor Chatfield, Encargado de negocios de Su Magestad Británica. Vuestro ferviente interes en favor de Centro-América no es otra cosa que una conspiracion contra un hombre. Por mas que vociferen los ladradores de la prensa federal, por mas que nos llenen de injurias, he aqui reducido ā sus justas proporciones aquel republicanismo que tanto se decanta en las columnas de los periódicos trinos; he aquì la exacta traduccion del convenio de Leon i del decreto de Comayagua. "¿Què „ es nacionalidad?—odio al Señor Chatfield, „ odio á los ingleses i por extension, odio „ á todos aquellos que no tienen motivo pa„ ra aborrecer á Inglaterra i á sus ministros." A no ser por ciertas cuestiones pendientes con Inglaterra, estamos mui ciertos de que la cuestion *nacionalidad* hubiese dormido por muchos dias i de que no se hubiera promovido esa *camaraderia* de circunstancias destinada á quebrar en la primera oportunidad. Luego esta cuestion de nacionalidad no es cuestion de principios, sino cuestion de rencor;—luego no puede tener para nosotros la misma significacion que para vosotros, porque no tenemos con Inglaterra sino moi buenas relaciones;—luego no sois patriotas, sino engañadores i engañados, i á un tiempo instigadores, complices i victimas.

Se continuará *El R.*

SALIR DE LA CUESTION.

No tenemos la culpa de que las cosas de los federales nos expongan alguna vez á no parecer tan graves como las circunstancias lo requieren.

Hemos visto no sabemos en qué libro que un hacendado reuniō un dia todas las aves de su corral, pavos, patos, gallos i gallinas i les dijo: "Vamos, ¿con qué salsa „ quereis que se os coma"?—

Un pavo—pero no queremos ser comidos.

El hacendado—No es esto: tu sales de la cuestion.

Asi hace el Coco federal con los pueblos. Les pregunta; "¿con què salsa „ federal quereis que se os coma? ¿con el „ convenio de Leon ó con el decreto de Co„ mayagua"?

Un hombre de paz.—Pero no queremos ser comidos.

El Coco federal—Calla! tu sales de la cuestion. No se te pide tu parecer sobre la conveniencia de ser comido, sino *unicamente* sobre el modo como lo serás.

El R.

CORREO DEL ISTMO.

"Me duele en el alma el ver que en Nicaragua „ solo sirve la prensa, no para ilustrar, sino para des„ fogar pasiones innobles i miserables; con lo que se „ falta á Dios, á la sociedad i a si mismo, i se dá „ una idea poco ventajosa al pais".

JORGE, OBISPO DE NICARAGUA.

(*Carta impresa. Diciembre.*)

CENTRO-AMERICA.

Problemas con Hond. y Salv.

GUATEMALA.

DOCUMENTO CURIOSO.

Consecuencias del Gobierno de Chinandega.

TESTIMONIO de la acta forjada en Jocotan por los facciosos que han invadido el Departamento de Chiquimula con la mira de que fuese firmada por la corporacion de dicho pueblo.

En Jocotan á 15 de Noviembre de 1850.—Reunida esta Municipalidad en sesion extraordinaria i presidida por el Alcalde 1º Sr. Manuel Ximenez, estando presentes tambien la Municipalidad del pueblo de Camotan i principales de este pueblo de Jocotan, hemos tomado en consideracion el estado de desòrden en que se halla la República de Centro-Amèrica, hemos visto con dolor i meditado sobre los procedimientos de la administracion de Guatemala, que dándose el nombre de Gobierno i usando con arbitrariedad de la fuerza i el poder hace desarrollar sobre los Ciudadanos la mas absoluta i desenfrenada anarquia disponiendo caprichosamente de la vida è intereses de los Ciudadanos; que por otra parte los Sres. de Guatemala uniéndose al Consul Inglès tratan de entregarnos al Estrangero para satisfacer asi sus miras de dominacion sobre el pueblo: despues de haber meditado detenidamente sobre esto, acordamos: —1º La Municipalidad i pueblo de Jocotan i la de Camotan i su pueblo se pronuncia por el Gobierno nacional. 2º—Desconocemos al llamado Gobierno de Guatemala i á todas las autoridades que emanen de aquel. —3º Se ponen bajo la proteccion de los Gobiernos de los Estados i mui particularmente bajo las òrdenes i disposiciones del Gobierno de Chinandega. —4º Juramos sostener los principios republicanos democráticos conforme fueron proclamados por los primeros independientes en 15 de Setiembre de 1821, i nos adherimos en todas sus partes al pronunciamiento celebrado por todo el eiercito en prueba de lo cual firmamos.—Es copia fiel sacada del libro de actas de la Municipalidad de Jocotan en donde se rejistran sin firmar.=*CERNA.*

Gaceta de Guatemala.

EL PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA,
A SUS HABITANTES.

Habreis visto la proclama del Presidente del Estado de San Salvador fechada el 4 del que rije, anunciando que levanta tropas para defenderlo de la agresion que, falsamente, asegura se intenta hacer por nuestra parte en aquel territorio.

El verdadero objeto de estos aprestos no se oculta á nadie ni en esta República ni en San Salvador. Impelido aquel Gobernante por su inveterado i ciego encono contra Guatemala, sabeis mui bien que hace mas de tres años no ha *omitido* medio para perjudicar á esta República, hostilizando á todas las administraciones que, durante este tiempo, han rejido los destinos del pais.

El ha creido que es tiempo ya de hacer á un lado todo disfraz i de lanzarse, por sus miras privadas, á una guerra declarada, sin respeto ni consideracion alguna á la opinion de la mayoría del pueblo salvadoreño, á quien pretende engañar, ni á los intereses del Estado, cuya suerte le está encomendada, i que no vacila en comprometer en una lucha cuyo resultado no puede dejar de serle funesto.

Vosotros habeis visto la prudencia con que el Gobierno ha tolerado las ofensas repetidas que ha inferido, no solo á la administracion, sino al comercio i á los vecinos pacificos, el Presidente actual de San Salvador. Hoi bajo el mentido pretesto de que por nuestra parte se intenta invadir el Departamento de Sonsonate, i con la suposicion, mas calumniosa aun, de que hemos violado el territorio de Honduras, se prepara á una guerra, cuya responsabilidad i consecuencias deberán pesar ùnicamente sobre los que se arrojan á ella sin motivo justo.

GUATEMALTECOS.—Podeis estar persuadidos de que el Gobierno sabrá permanecer en la linea de sus deberes; i que si está determinado á no llevar la guerra al Estado vecino de San Salvador, sabrá repeler i castigar á los que, sin respetar el derecho de jentes ni las mas obvias reglas de la moral, se precipitan á cometer un atentado tan alevoso como injusto.

MILITARES DEL EJERCITO DE LA REPUBLICA.—A vosotros ha confiado el Gobierno la defensa de Guatemala: aun está viva la memoria de los triunfos que habeis alcanzado sobre esos mismos que hoi, creyendo debilitada nuestra patria, se prometen ya dividirse sus despojos. Vosotros les dareis una nueva leccion, les hareis ver que conoceis la estension de vuestros deberes, i que sabeis cumplirlos cuando es necesario.

La causa de Guatemala es la de la justicia; confio en que *Dios* la protejerá, como otras muchas veces.

Guatemala Diciembre 13 de 1850.=*Mariano Paredes.*

GUATEMALA Y NICARAGUA.

Al Sr. Ministro de Relaciones del Gobierno de Nicaragua.—Guatemala, diciembre 5 de 1850—Señor.—Para conocimiento del Supremo Director de ese Estado, tengo el honor de acompañar á US, los números 22 i 23 de la Gaceta oficial de esta República, en donde se publican algunos documentos relativos á la agresion del Departamento de Chiquimula por bandas armadas públicamente en el Estado del Salvador, i que habiendo pasado de allì al de Honduras, se introdujeron al territorio de esta República.

Los invasores, como US. verá, se han servido no solo del pretesto de la nacionalidad, sino tambien del nombre del Gobierno que se proyecta establecer en Chinandega; i lo que es mas, se han puesto bajo la proteccion de los Gobiernos de Honduras i Nicaragua, suponiéndolos en combinacion con el del Salvador, cuyos esfuerzos son conocidos para inferir toda especie de agravios á Guatemala.

Estos hechos son notorios en esta República i en los demas Estados, i los documentos que los comprueban han venido a recibir la mas dolorosa confirmacion con el número considerable de victimas sacrificadas en Changüis. Asi, el Gobierno de Guatemala cree que al presente no abrigará la menor duda acerca de ellos el de Nicaragua, cuya justificacion i rectos sentimientos Guatemala no ha vacilado jamas en reconocer, dándole en consecuencia, en todas ocasiones las pruebas mas constantes de su simpatia i adhesion.

En esta virtud, al Gobierno de esta República seria grato saber que el injusto agravio que se le ha inferido con la reciente invasion de Chiquimula, no solo no ha sido autorizado i consentido por el de Nicaragua, sino que antes bien, le ha merecido este atentado, al que se ha unido su nombre, la debida reprobacion.

El Gobierno de Guatemala, seguro de su derecho, sabrá emplear los medios con que cuenta para defenderlo, limitandose á esto, como otra vez ha manifestado; pero al mismo tiempo, desea conocer la causa de las inmerecidas hostilidades de que es objeto esta República, lo que no se oculta á los Gobiernos todos de Centro-América, á quienes de tiempo en tiempo se ha informado sobre el particular.

Espero, Sr. Ministro, que US. se servirá poner lo espuesto en conocimiento de S. E. el Director supremo de ese Estado, admitiendo las seguridades de mi aprecio i consideracion.

Dios guarde a US. muchos años.=*Pedro N. Arriaga.*

GUATEMALA Y HONDURAS.

Al Sr. Ministro de relaciones del Gobierno de Honduras—Palacio nacional, Guatemala Diciembre 5 de 1850—Señor. Por disposicion de S. E. el Presidente de la República, tengo el honor de dirijirme á US. para llamar la atencion del Gobierno de Honduras á los documentos publicados en los números 22 i 23 de la Gaceta que acompaño, por los que se ve la agresion hecha ultimamente á esta República, tomàndose el nombre de ese Gobierno, i aun partiendo del territorio de ese Estado, en donde, sin que hayan podido ignorarlo las autoridades, se han reunido i organizado los facciosos que invadieron el departamento de Chiquimula i fueron derrotados el 19 del mes anterior en la montaña de Changüis.

El Gobierno de Guatemala cree que es escusado el hacer al Sr. Presidente de Honduras reflecion alguna sobre lo inmotivado é injusto de esta hostilidad, ni sobre las consecuencias perjudiciales i funestas que atrae á todo el pais. Omite el espresar su juicio acerca de estos hechos que serán califica-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

dos como merecen por todas las personas rectas é imparciales.

La conducta del Gobierno de Guatemala con respecto á Honduras ha sido siempre leal i franca: i jamas se le podrá acusar de que mientras usaba del lenguaje de la amistad, estuviese maquinando secretamente subvertir el órden en los pueblos de ese Estado. Por tanto, no debia esperar que el Gobierno de US. se uniese en manera alguna á las personas que lo han estado hostilizando; tanto mas, cuanto que por algunos documentos que existen en esta Secretaría, se sabe mui bien el justo desagrado con que el Sr. Presidente de Honduras ha visto hace mucho tiempo el auxilio que el Gobierno del Salvador ha dado á los facciosos de esta República.

El Gobierno de Guatemala desea pues, saber si las hostilidades á que me refiero han sido consentidas por el de ese Estado; i en tal caso, pide se le esplique el motivo de semejante proceder; pues le conviene estar impuesto de quienes son los que voluntariamente se declaran enemigos suyos.

Espero que US. se servirá darme una contestacion terminante sobre el particular, admitiendo entre tanto, las seguridades de mi aprecio i consideracion.

Dios guarde á US. muchos años.=*Pedro N. Arriaga.*

(*Gaceta de Guatemala.*)

Una semana antes de ver la nota dirijida al Gobierno de Honduras por el de Guatemala, habiamos dicho ya en el número 110 de la Gaceta:

"Publicamos en este número algunos „documentos oficiales relativos á la con„ducta que observa el Gobierno de Hondu„ras en la cuestion que ha empezado á „ensangrentar el suelo centro-americano. „Nos abstenemos por ahora de calificarla, „porque una apreciacion nuestra pudiera „tener algun peso en las circuntsancias „actuales, i preferimos atenernos al juicio „que haya de formar el gabinete de Gua„temala sobre esas comunicaciones".

COSTA-RICA.

Hemos creido conveniente, publicar los datos siguientes sacados de un folleto intitulado: *Extracto de una relacion sobre el antiguo reino de Guatemala hecha por el ingeniero Don Luis Diez Navarro en* 1745.

Hasta aqui es cuanto he visto i reconocido en mi primer viage; i continuando con el segundo haré relacion á V. E. de la Provincia de Costa-Rica, á cuyo viage salí de esta Capital el dia 6 de Diciembre del año pasado de 1745, habiendo puesto á mi cuidado el Señor Presidente llevase el caudal para hacer el pagamento de la tropa del fuerte de Matina, i órden para que tomase las cuentas de lo gastado en la fábrica de él, i otras varias diligencias que practiqué con el amor que al Real Servicio tengo, i mui á satisfaccion de dicho Señor Presidente.

DE LA ALCALDÍA MAYOR DE NICOYA

El dia 19 de Enero de 1744 llegué al monte de Nicaragua, que es una asperísima montaña en donde remata la Provincia de dicho nombre, hasta donde tengo explicado en mi primer viage, i entré en la jurisdiccion de Nicoya que *aunque es Alcaldía mayor separada del Gobierno de Costa-Rica, se reputa este paraje por de dicha Provincia.*

Esta Alcaldía mayor está situada en la costa del mar del Sur en altura de 40 g. Corre su jurisdiccion de Poniente á Levante con 23 ½ leguas, i de Norte á Sur con 20. Por la parte del Poniente tiene á la Provincia de Nicaragua. Por la del Norte la laguna de Granada ó Nicaragua, que es la misma, i unas asperísimas montañas despobladas, á las que llaman la cordillera, por ser unos montes que corren seguidos haciendo frente con el Mar del Norte, desde el Golfo de Honduras hasta Panamá. Por la parte del Levante, la jurisdiccion de Costa-Rica, i por la parte del Sur su mar; ésta toda es jurisdiccion despoblada de pueblos: no tiene mas que el de Nicoya; que es la cabecera que está situado inmediato á un famoso rio llamado de Alvarado á 14 leguas del mar. Por dicho rio suben hasta cerca del pueblo navios de mediano porte, entrando primero en el pueblo de la Caldera que pertenece á la jurisdiccion de Costa-Rica. En el citado pueblo asiste el Alcalde mayor i el Cura: es de indios i mulatos, no hai Español alguno. En los campos hai algunas casillas de paja á las que llaman hatos, donde se cria algun ganado mayor: no hai en toda ella frutos, mas que el preciso maiz, para alimentarse: es sumamente pobre, aunque pudiera ser rica por las deleitables tierras que tiene i famosos rios que la *pudieran regar. En un tiempo dicen fué* abundante de ganado, i que tuvo mucho comercio con Santiago de Veraguas i Panamá; pero hoi por la carencia de gente no hai nada de esto, i tasadamente tienen carne que comer. En la costa que pertenece á dicha jurisdiccion se cogen algunas perlas, i se tiñe hilo morado con unos caracolillos que se cogen en el mar; pero todo tan poco que no les ayuda á salir de sus miserias. Dicho pueblo está exánsto de toda defensa; i *cuando se ofrece algun rebato es socorrido de Costa-Rica.* El temperamento es caliente i húmedo.

DE LA PROVINCIA DE COSTA-RICA I DE LA RAYA DEL REINO DE TIERRA FIRME.

Al fin de esta jurisdiccion comienza la de Costa-Rica en un parage i rio llamado el Salto. Hai desde él á la ciudad de Cartago 78½ leguas, se camina por el rumbo de Poniente á Levante i parte al Sueste. Los caminos son los mas llanos, i mucha parte montuosos: en todo él no hai pueblos ni ventas: se para en algunos hatillos de los que van mencionados: todo es temperamento cálido i costa del Sur. La Capital de dicha Provincia es la ciudad de Cartago; sus términos i jurisdiccion son por el mar del Norte *desde las bocas del rio de San Juan hasta el Escudo de Veraguas del Reyno de Tierra firme.* Y por la parte del Sur desde el rio de Alvarado hasta el rio de Boruca que tambien confina con Tierra firme: está dicha ciudad en el centro de su provincia, porque yendo de la de Nicaragua corriendo de Poniente á Levante con inclinacion al Sueste hai 102 leguas á dicha ciudad; i de ella al rio de Boruca por el mismo rumbo, lo mismo: Desde el puerto de la Caldera ó de Esparza, que es lo mismo, i está en el mar del Sur, 30; i al valle i boca del rio de Matina, en el mar del Norte, otras 30 por linea recta.

Es dicha ciudad de temperamento benigno, i en su circuito hai campos deleitables i amenísimos valles, con muchos rios que los fertilizan, en los que se cojen muchos de los frutos de la Europa, aunque con mucha escasez por estar cuasi toda la Provincia despoblada de gente i pueblos. Inmediato al puerto de la Caldera hubo dos pueblos grandes: al uno le llamaron la villa de Bagase, que hoi tiene cinco casas de paja: el otro la ciudad del Espíritu Santo de Esparza, que tiene tres casas de lo mismo. En el fin de dicha provincia está el pueblo de Boruca que es de indios, los que no tienen obediencia al Gobernador de Cartago ni pagan tributo mas que diez pesos de reconocimiento. En un tiempo ponia el Gobernador un Teniente; pero al presente no lo admiten, i solo obedecen al Cura que es Religioso franciscano. Debiera haber justicia en aquel parage, por ser por donde indispensablemente se pasa para Tierra firme, i pasan delinqüentes de un Reyno á otro sin que haya remedio.

Inmediato á la Capital, hai cuatro pueblos cortos de indios i otros cuatro en dos valles que llaman Aserrí i Barbá, que todos ellos pagan de tributo ménos de 500 pesos. En un tiempo hubo en esta ciudad grande opulencia i comercio con Panamá por el mar del Sur, i por la del Norte con Portobelo i *Chagre*, i con los ingleses jamaicanos, á quienes vendian los cacaos de los valles de Matina á cambio de ropas, precisados por que no queriendo admitir el comercio, roban el cacao i se lo llevan sin pagar: esto duró hasta el principo de la presente guerra. En dicha ciudad hai algunos Españoles Europeos i de la tierra, i muchos mulatos i negros.

EL CAMINO DE FIERRO DE TEHUANTEPEC.

Todas las medidas preliminares i preparativos para la ejecucion de esa grande empresa han sido conducidas con una prontitud i simultaneidad que honran á la junta permanente, formada en Nueva Orleans. Merced al impulso dado, los resultados no se harán esperar mucho.

El mayor Barnard, cuyo embarco en el *Pacífico* hemos anunciado, poco há, debe estar ya en la metròpoli del Sur. Mientras este hábil oficial reunia entre nosotros todos los recursos necesarios para llevar con actividad los trabajos de alturas i verificacion que debe primeramente emprender, la junta permanente no perdonaba medio para asegurarle los medios de trasporte i facilitar sus operaciones en el Istmo. Fletado el *Alabama* para recibir á bordo al mayor Barnard i á los auxiliares que le acompañan, ese vapor, mediante ocho mil pesos que le son garantidos por tres viajes, trasportará de cuenta de la compañía sesenta personas, á saber, veinticuatro pasajeros de primera clase i treinta i seis de entrepuente, con todo su equipaje, hasta el lugar donde el Goazacoalco deja de ser navegable para un buque mayor, esto es, á cerca de 40 millas del mar. Allá el mayor Barnard i su destacamento encontrarán al señor Moro que levantó los primeros planes del camino para el señor de Garay; i bajo la direccion de aquel hábil ingeniero que tiene el mas perfecto conocimiento de todo el pais, se encaminarán hácia el punto en que debe darse principio á los trabajos. Asi nada en adelante parece debe demorarlos.

El *Alabama* que la compañía lanza así hácia el camino de Tehuantepec permanecerá allí definitivamente. Su viaje de inauguracion se verificará el 5 de Diciembre proximo; i las salidas se sucederán unos á otros de tres en tres semanas con la mayor puntualidad. Será pues una nueva via de comunicacion hácia el océano Pacífico, la cual creará al mismo tiempo relaciones regulares entre Nueva Orleans i Veracruz. En efecto tocará el *Alabama* en este puerto, al ir á Goazacoalco, lo mismo que al volver, realizando asi un doble objeto; i la resolucion que han tomado sus propietarios es una nueva prueba del espíritu de prevision que dirije á la junta de Tehuantepec, á cuyos consejos i cooperacion se debe el establecimiento de ese nuevo servicio que sin duda alguna, llegará á ser de grande importancia para Nueva Orleans.

Tiempo há que el comercio de esta ciudad con Méjico pedia una linea de buques de vapor, i no dejará de favorecer la que se le presenta espontáneamente. Por otra parte, si hemos de dar fé á todos los informes, el camino del Istmo de Tehuantepec presenta no pocas facilidades; pues, acortando en cerca de dos mil millas el viaje á California, debe tener inmediata aceptacion: la metrópoli del Sur verá aumentarse en una proporcion considerable el número reducido de emigrados i viajeros que hasta aqui pasaba por sus muros: doble beneficio!

Al paso que la junta desempeña su tarea con el celo mas loable, la poblacion de Nueva Orleans parece dispuesta á secundarla con energia. Con efecto, ya se han suscrito acciones por 900,000 pesos, i es de creerse que el impulso no cesará tan pronto.

Todo por lo demas parece en este momento favorecer la empresa. Se sabe que el tratado ajustado por el señor Letcher con el Gobierno mejicano dejaba algunos puntos indecisos, siendo de temerse que ciertos artículos diesen lugar á diversas interpretaciones i promoviesen asi dificultades. En consecuencia, se habia remitido el tratado á Méjico, para que recibiese allí las adiciones ó comentarios que habian de ilustrar los puntos oscuros i definir bien las clausulas dudosas. Mas sabemos de buena tinta que el Gobierno mejicano se ha apresurado á condescender á los deseos expresados por el gabinete de Washington. De hoi en adelante el tratado de Tehuantepec es tan claro i satisfactorio como pueden desear los mas exigentes, i ambos gobiernos están perfectamente de acuerdo sobre la importancia i significacion de todos sus artículos. Esta es una preciosa garantía. (*Correo de los Estados Unidos.*)

CALIFORNIA.

SAN FRANCISCO.

La poblacion de San Francisco se compone en su mayor parte de negociantes, artesanos, cargadores, mercaderes, fon-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

distas, jugadores i buscadores de oro, siempre listos para irse á las minas ó que regresan. Entre aquellos aventureros de to la clase se encuentra naturalmente un regular número de quebrados i de reos.

La mayor parte de los grandes negociantes son americanos; consignatarios de una multitud de buques i de todas las mercancias enviadas de los Estados Unidos; agentes de cambio; especuladores en terrenos i en construcciones; estan colocados en mejores condiciones que cualesquiera que sean, en razon de su nacionalidad, para hacer en ese pais, que es el suyo, rápidas i colosales fortunas. Con todo empiezan ya á temer la competencia que encuentran en las casas francesas, inglesas, chilenas i alemanas, las cuales acaban de levantarse á su lado i á las que procuran sucitar todos los obstáculos posibles. La aduana de San Francisco parece harto dispuesta á secundar su mala voluntad con respecto á los extranjeros.

Pululan artesanos de todas las partes del mundo en esa naciente colonia. El carpintero chino trabaja allí al lado del herrero europeo: el cargador pernano ó chileno rivaliza en actividad con el *canak* de Oceania: verdadera torre de Babel! ¿Cómo describir los afanes de esa poblacion nómada que la sed del oro ha atraido de todas partes i que procura, á cual mas pronto, reunir algunas onzas para ir á las minas, pues las minas son el objeto i el ensueño de cada uno. ¡Pobres locos, de los que algunos sacrifican la fortuna asegurada, pero un poco lenta, que su trabajo les permitiria realizar en San Francisco, á los azares de toda clase que los esperan en el valle del Sacramento! ¡Felices todavia, cuando no pagan con su salud ó su vida las ilusiones ambiciosas que les han hecho abandonar lo cierto por lo incierto.

La mayor parte de los artesanos, i principalmente los carpinteros, forjadores, herreros, hojalateros, zapateros, podrian considerar su suerte i su porvenir como asegurados en California, si supiesen limitar sus deseos al círculo de su especialidad. He encontrado en San Francisco á unos carpinteros franceses que ganaban allí de 70 á 80 francos por dia, i se negaban á trabajar por pieza, á fin de prolongar sus tareas á su conveniencia, sin fatigarse. De aquí á algunos años, no puede faltar el trabajo á los buenos obreros ¡Cuántos brazos reclamarán todas esas ciudades, todos esos pueblos, todo esos *ingenios* que van á levantarse, que ya se estan levantando! Aquí San Francisco, un poco mas lejos Benicia, i Sacramento—City, i Stockton, Vermon, Sutterville i otros mil centros de poblacion que se estan organizando.

Sí, el obrero animoso, resuelto á soportar una penosa existencia i á resistir á las fatales pasiones que hacen aquí tantas víctimas, está casi seguro de crearse allí una suerte ventajosa. Sí, el hombre que posee una de esas profesiones manuales tan solicitadas en California, i cuya posicion en Europa es desgraciada i precaria, hace mui bien, si la expatriacion no le repugna, en marcharse para un país nuevo, cuyo desarrollo i prosperidad no pueden dejar de llegar á ser inmensos.

Mas ¡ai de aquel que emigrará con tan lo solo con las minas de oro ó con algunos miles de francos en plata ó en mercancías, destinadas á alguna pequeña especulacion Californense!=(*Correo de Europa.*)

NAVEGACION POR VAPOR.

Los paquetes ingleses del Pacifico van á verificar dos veces al mes en lugar de una, el tránsito entre Valparaiso i Panamá. Los Lores del almirantazgo han ajustado á este respecto una nueva contrata con la compañia de navegacion por vapor del Pacifico.

Correo de Europa 9 de Noviembre.

La compañia de las Indias Occidentales va proximamente á abrir su linea de vapores entre Inglaterra i la América del Sur. Southampton será el punto de partida i de llegada.

Id 16 de Noviembre.

AVISOS.

La Intendencia general en cumplimiento de la órden del Excelentísimo Gobierno expedida bajo el número 30 en 10 del actual, procederá á la venta de los licores extranjeros existentes en la administracion respectiva, el dia último del presente mes, en los términos siguientes.

1º La venta se verificará por *Lotes* cuyo valor no vaje de un mil pesos ($ 1000) surtidos de las clases de licores que siguen.

	Reales.
Brandi—en barriles i garrafas botella	2 ½
Aguardte de España en id id. id.	4 „
Cogñac id. id.	2 ½
Anisado id.	3 „
Mistelas—en cajas de 24 medias botellas— ½	2 ½
Id en id. de 12 b^s b^s	4 „
Ginebra en id. de 24 id id.	3 „
Guiñolet id.	4 ⅔
Marrasquino id.	5 ⅓
Quirch id.	4 ⅔
Cerbeza en barriles id.	2 ⅓
Vino en cántaras id.	2 ½
Anisete en canastas id.	5 „
Ginebra id.	2 „

2º En el caso de que haya compradores para todos los lotes en que se divide la existencia total se aprobarán los remates el dia 10 de Febrero próximo.

3º El plazo para pagar los licores que se vendan, será el de uno i dos años por mitades, contados desde la fecha en que se apruebe el remate.

4º Los compradores quedarán sujetos para la realizacion de los licores á las disposiciones de la órden su prema número 460 de 10 de Setiembre de 1840; i

5º Finalmente: que si hubiese un solo comprador por todos los licores existentes, se le hará el descuento de un diez por ciento del valor total, ó se le permitirá pagar cada plazo de los señalados en vales i dinero por mitades.

San José á 16 de Enero de 1851.

Manuel Alvarado.

Recomendamos la siguiente obra periodica publicada en Paris, i encomendada al Señor Dr. D. Nasario Toledo, agente general por la Republica de Costa-Rica. En el proximo numero daremos una idea de la aceptacion que tiene esa obra en todas partes, resumiendo en un articulo las cualidades que han contribuido a darle tan extensa publicidad.

MUSEO DE LAS FAMILIAS.

LECTURA DE LA NOCHE

MUNDO

PINTORESCO Y LITERARIO

RELIGION, HISTORIA, DESCUBRIMIENTOS, BIOGRAFIA Y RETRATOS DE LOS HOMBRES DEL DIA, VIAJES, NOVELAS, MODALES, MUSICA, MODAS, ETC.

PITRE-CHEVALIER, *redactor en jefe,*

ANSELMO VICENTE, *director de esta edicion.*

COLABORADORES:

Lamartine, Alex. Dumas, Victor Hugo, De Balzac, Saintine, AMPERE (de la Academia francesa): SALVANDY, idem; SCRIBE, idem; GEOFF. ST-HILLAIRE los presbíteros ORSINI, TOZZE, i todas las celebridades literarias i artísticas

Este periódico ilustrado sale el 25 de cada mes i contiene dos pliegos de impresion (64 columnas i 15 grabados), de modo que forma un hermoso volúmen al año equivalente á varios tomos ordinarios en 8º, con 150 á 200 grabados. Ademas, los suscritores del *Mundo pintoresco*, recibirán sin aumento de precio, el mensajero de Francia, correo de ambos mundos, resúmen político universal. No se reciben suscriciones sino por un año entero, recibiendo las entregas publicadas (i pagando la suscricion anticipadamente, de lo cual son responsables los SS. agentes).

Paris Oficina de la Administracion: rue Neuve-Saint-Roch, 37.

Jefatura politica de San José, Diciembre 9 de 1850.

A esta Jefatura han presentado una saca negra parida encerada por encima i calcetas,—i un caballo viejo alazan careto.—Quien se considere con derecho á los animales indicados pueda ocurrir á esta oficina dentro de tres meses á legalizar su propiedad como lo previene el art. 2º de la ley número 15 de 5 de Julio del corriente año, bajo la pena que establece el precitado articulo i el 3º de la misma ley.=*Juan Madriz.*

Jefatura politica del canton de Escasú=Enero 10 de 1851.

Sr. Redactor de la Gaceta Oficial del Supremo Gobierno.

Sirvase insertar en ella que el dia 9 del proximo pasado he puesto en depósito dos vacas una sarda en barcino, i la otra negra, las cuales han sido quitadas á unos que las andaban vendiendo en el pueblo de Pacaca como robadas, por no haber presentado el contrafierro.

Soi de U. atento subsecuente servidor U. D. G. A. M. A.=*José M. Roldan.*

En 8 de Junio de 1848, la Barca inglesa "Malcolin" depositó en la aduana de Punta-Arenas varias máquinas i trapiches pertenecientes á individuos de Guatemala consignandolos al que suscribe; inmediatamente se dió parte al Consulado de aquella ciudad dando razon de las marcas i numeros i sus embarcadores en Inglaterra; con este aviso acudieron varios dueños por las suyas i pagaron los gastos correspondientes al dividendo, pero aun existen tres, marcas HC+L+PP por las que nadie ha ocurrido ni se ha recibido ninguna razon de sus dueños, quienes deben al que suscribe como $ 400 i los intereses desde aquella fecha; i en tal concepto se desea saber si hai algun encargado para el pago de aquellos gastos para que ocurra á saldarlos antes del dia primero del entrante que se pedirá la subasta de parte del deposito para pagar á

Z. M.

Crisanto Medina.

Enero 14 de 1851.

En $ 1.000, i á plazos mui cómodos, se vende la casa de habitacion del Sr. Ramon Leon, situada al Oeste de esta Corte tres cuadras de la plaza mayor, calle del Coliseo; el que la necesite puede hablarse con dicho Señor.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Enero 12.—Barca inglesa "John Patcheti" de 262 toneladas, procedente de Liberpool, á cargo de su capitan Wn. Apon. Cargamento mercaderias extranjeras.

SALIDAS.

Enero 10.—Barca granadina "Lota" con destino á Panamá. Cargamento tablilla i mulas. Pasajeros los Señores Magin Rigual, Miguel Alvarado i Rafael Camacho.

IMPRENTA DE LA REPUBLICA.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.